

FEDERACION VENEZOLANA
DE DEPORTES ACUATICOS



CONDICIONES TECNICAS GENERALES

NATACION 2026



CONDICIONES GENERALES

Servirán como marco normativo para el año 2026 y regirán los aspectos técnicos de la Natación, así como, la relación entre la Dirección de Natación de FEVEDA, y las Asociaciones afiliadas.

Las Asociaciones conjuntamente con las Comisiones Técnicas estatales, serán responsables de la ejecución y supervisión de los programas técnicos establecidos.

Estas condiciones servirán como base, de las condiciones específicas de cada evento que realice FEVEDA durante el año 2026 las cuales, serán emitidas en su debido momento.

Es necesario que asumamos un compromiso de convivencia: asociaciones, clubes, comunidad en general, para realizar eventos estatales, regionales y/o nacionales que cumplan con los aspectos y necesidades de todas las categorías que participan directa e indirectamente en dichos eventos.

FORMATO DE COMPETENCIAS 2026

Tiene como objetivo primordial buscar la excelencia deportiva que permita facilitar el desarrollo, la masificación y el alto rendimiento de la natación venezolana.

Desarrollo:

1. CAMPEONATOS ESTADALES cuyo objetivo principal estará centrado en la evaluación inicial de los nadadores en cada uno de sus estados; en las diferentes categorías, pre-infantil- infantil y juvenil y deberán realizarse en la fecha establecida en el calendario Nacional de Natación FEVEDA 2026. El primer evento evaluatorio del año es de manera obligatoria para poder participar en la siguiente fase de los campeonatos establecidos por la dirección de natación FEVEDA, con el objetivo de llevar la continuidad deportiva de los atletas de las diferentes ASOCIACIONES del País. Para ese momento, **todos los atletas deberán estar federados y participar de manera obligatoria en los 3 estatales del calendario.**

Los Campeonatos estatales son responsabilidad directa de las asociaciones, **sin necesidad de solicitar aval**, ya que son las únicas facultadas por FEVEDA y la dirección de Natación para desarrollar estos eventos según el calendario de 2026.

- Los Estados que no posean piscina Olímpica de 50 metros, podrán organizar sus estatales en piscina Semi-Olímpica de 25 metros con previa notificación a FEVEDA, las marcas registradas en estos eventos solo serán válidas para los campeonatos nacionales con su respectiva conversión de tiempos.

- Los estatales y eventos oficiales donde participen atletas **No federados**, estos deberán estar asociados o afiliados a su asociación respectiva para poder participar en los eventos oficiales organizados por la misma.

NOTA: Ningún club u organización deportiva tiene la potestad de realizar algún campeonato Estatal sin el aval y consentimiento de su Asociación.

- 2. CAMPEONATOS REGIONALES:** Su objetivo fundamental será promover la excelencia deportiva y competitiva en las diferentes regiones del país, las cuales serán desglosados en tres ejes de la siguiente manera: **OCCIDENTAL, CENTRAL Y ORIENTAL.**

DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTADOS PARA CAMPEONATOS REGIONALES

- **Campeonato Occidental:** Táchira, Mérida, Trujillo, Barinas, Lara, Portuguesa, Yaracuy, Falcón y Zulia
- **Campeonato Central:** Distrito Capital, Miranda, Vargas, Cojedes, Carabobo, Aragua y Guárico.
- **Campeonato Oriental:** Anzoátegui, Amazonas, Apure, Bolívar, Sucre, Monagas, y Nueva Esparta.

Las sedes de los eventos se van a definir según las condiciones de las instalaciones deportivas disponibles en cada una de las regiones, las cuales deben estar en óptimas condiciones y **contar con sistema electrónico de cronometraje**. También se plantea la alternabilidad de las sedes con el objetivo de proyectar la natación en los estados pequeños con el objetivo de hacer crecer la natación en esos espacios.

Los resultados de los tres eventos va a permitir definir el sistemas de clasificación de cada nadador al campeonato Nacional, todos los atletas deben participar de manera obligatoria en el regional que le corresponde según su ubicación geográfica, sin excepción, para poder tener participación en el Campeonato Nacional.

Las sedes organizadoras de cada regional, deberán tener la participación y control del evento con al menos 01 juez internacional, Nacional y estatales, cronometristas y personal de mesa de Control.

Los programas de pruebas podrán ser ajustados por la comisión técnica tomando como base los programas de pruebas del campeonato nacional.

Cada asociación debe generar los cuidados y atención necesaria para que toda su comunidad colabore, apoye y cumpla con los mismos, de manera que garantice el éxito de cada campeonato.

Todos los atletas deben participar en el regional de su zona, sin excepción, y deben cumplir con las fases estatales y regionales para poder participar en el campeonato Nacional.

Nota: las marcas de los atletas tienen **vigencia de Nueve (9) meses** desde el momento de su registro. Es requisito indispensable que los atletas participen en los campeonatos Estadales y Regionales para poder participar en la fase Nacional de Competencias.

3. CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL.

Su objetivo es recopilar la excelencia de cada uno de los 3 regionales donde se definirá como CAMPEONATO NACIONAL de NATACION INFANTIL

Este esquema tiene como propósito principal transformar el sistema tradicional de competencia actual, después que se realice la fase estatal y regional como requisito indispensable para asistir al Campeonato Nacional. Los estadales se incorporan al sistema de competencia distribuida en los tres ejes, occidental, central y oriental, donde en cada evento se establezca un sistema de clasificación de marca mínima para la participación en el Nacional de Natación de primer nivel, con las metas y objetivos claros en la masificación y especialización, tratando de generar la proyección también de las categorías 'pre-infantiles a este sistema de competencia. Este sistema se aplicará en el caso de la masificación, y en especialización se trabajará con el formato de eliminatorias y final, de esta forma se busca que los atletas puedan alcanzar sus mejores registros, en cada competencia.

Se coordinará para seleccionar la sede de los eventos nacionales conjuntamente con las asociaciones que se postulen como sedes anfitrionas. FEVEDA evaluará las que cumplan con las condiciones mínimas para ser sede, dentro de las cuales debe tener Sistema Electrónico, piscina adicional para afloje y a tal efecto se manejarán las alternativas de posibles sedes a nivel Nacional, según criterio de FEVEDA.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL

Clasificarán los atletas que alcancen la marca **mínima** por prueba realizada en cada uno de los campeonatos estatales o en los regionales occidental, central y oriental. Son los únicos eventos clasificatorios al campeonato nacional.

Estos eventos se efectuarán bajo la supervisión y CONTROL en trabajo mancomunado entre FEVEDA, como ente rector, la dirección de natación y la dirección de Estadística de la Federación.

La programación está reflejada en el calendario nacional de natación 2026.

- Campeonato Estatal
- campeonato Regional
- Campeonato Nacional

Nota: Quedan expresamente prohibidos todos los chequeos como sistema de clasificación para cualquier evento Nacional de FEVEDA.

CONDICIONES TECNICAS PARA MASIFICACION.

Comprende la categoría Pre-infantil (A, B Y C) e infantil A y B.

En las categorías PRE INFANTILES, se incorporarán los campeonatos estatales de cada asociación con sus clubes afiliados. Deberán organizar y realizar los programas de entrenamientos y competencias. Para el año 2.026 la comisión técnica nacional establecerá las condiciones técnicas para estas categorías, incorporando una programación especial en regionales pre-infantiles, según criterio de las asociaciones, con el objetivo de evaluar el desarrollo de estas categorías en cada una de las regiones como trabajo de base, las cuales, se deben ajustar en lo posible con las realidades de la enseñanza a corto y largo plazo en la disciplina.

PROGRAMA PRE-INFANTIL

En estas categorías solo se manejarán programas de competencia a nivel estatal y regional y en conjunto con toda la comunidad hagan eventos de acuerdo a sus reales posibilidades con el fin de evaluar las categorías de base.

FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Las edades comprendidas de este programa son como sigue:

CATEGORIA PRE-INFANTIL A - 6 Y 7 AÑOS.

CATEGORIA PRE-INFANTIL B - 8 AÑOS.

CATEGORIA PRE-INFANTIL C - 9 AÑOS.

La edad será aquella cumplida al día 31 de diciembre del año en curso.

- Además de la enseñanza de la natación, está la adaptación progresiva al sistema de entrenamiento propio de estas edades para incorporarse al programa de infantiles a partir de los 10 años, solo deberán competir como novatos y en sus entidades.
- Se sugiere evaluar con base en los elementos básicos de los estilos correspondiente a sus edades.
- Se sugiere la entrega de medallas como premiación por la actuación en las pruebas individuales y relevos, es preferible hacer reconocimiento en la participación en el evento respectivo.
- Todos los atletas, de la categoría Pre Infantil deberán estar INSCRITOS O AFILIADOS ante la Asociación de sus respectivos estados, los cuales, pasarán a tener la denominación de ASOCIADOS.
- Es potestad de las Asociaciones respectivas para efecto de INSCRIPCION O AFILIACION de los atletas, establecer un monto anual de afiliación.
- El ingreso, relacionado a estas categorías, por concepto de INSCRIPCION O AFILIACION, será administrado y pasará a ingresos propios de cada asociación. FEVEDA queda exento de administrar los ingresos que se generen por los ingresos, en esta categoría.

PROGRAMA DE PRUEBAS:

CATEGORÍA PRE-INFANTIL A 6 Y 7 AÑOS.

- Este programa de pruebas queda a discreción de las Asociaciones.
- **Programa básico obligatorio:** 25mts. Libre, 50mts. Libres, 25mts. Espalda, 25mts. Pecho, 25mts. Mariposa. **Relevos:** 4x25mts. Estilos, 4x25mts. Libre.

CATEGORÍA PRE-INFANTIL B - 8 AÑOS.

- Este programa de pruebas queda a discreción de las Asociaciones
- **FEVEDA** sugiere el siguiente programa de **Pruebas individuales.**
- **Programa básico Obligatorio:** 50mts. Libre, 50mts. Espalda, 50mts. Pecho, 50mts. Mariposa.
- **Pruebas Individuales Optativas:** 100mts. Libre, 200mts. Libre y 400mts. Libre (para escoger solo una (1) prueba).
- **Relevos:** 4x50mts estilos, 4x50mts libre.

CATEGORÍA PRE-INFANTIL C - 9 AÑOS

- **Programa básico Obligatorio:** 50mts. Libre, 50mts. Espalda, 50mts. Pecho, 50mts. Mariposa.
- **Pruebas Individuales Optativas:** 100mts. Libre, 200mts. Libre y 400mts. Libre, para escoger solo una (1) prueba.
- **Relevos:** 4 x 50mts. Estilos por sexo, 4 x 50mts. Libre por sexo.

PROGRAMA INFANTIL - MASIFICACION

OBJETIVO GENERAL:

- Continuar el programa de entrenamiento por edades.
- Desarrollo del nivel competitivo.
- Analizar el desarrollo del programa técnico de los atletas.
- Incrementar la cantidad y calidad de nadadores en los estilos básicos de la natación, (Libre, Espalda, Pecho y Mariposa).
- Lograr la incorporación de los atletas a las diferentes selecciones estatales con participación a nivel nacional, lo cual serviría como base técnica para que el cuerpo técnico nacional los incorpore en las selecciones nacionales con miras a su participación en eventos internacionales.

- LAS EDADES COMPRENDIDAS DE ESTE PROGRAMA SON:

- CATEGORIA INFANTIL A: 10 y 11 AÑOS.

- CATEGORIA INFANTIL B: 12 y 13 AÑOS.

Edad: es aquella cumplida para al día 31 de diciembre del año en curso.

El Programa Masificación tendrá las siguientes evaluaciones:

- **Campeonatos Estadales.**
- **Campeonatos Regionales**
- **Campeonato Nacional infantil.**
- **Copa Pasión Acuática.**

Todos los eventos estarán establecidos en el cronograma de competencia emitido por FEVEDA para el año 2026. La cantidad de evento estadales, dependerá de la realidad logística de cada asociación, hay que tener presente que, al finalizar cada evento estatal o regional, deberán enviar la base de datos original para ser adecuada a la base de datos nacional en TEAM MANAGER y hacer el respectivo registro de las marcas.

FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

Este procedimiento debe realizarse dentro de los dos (2) días siguientes de haber culminado el evento.

- **Total, de pruebas a nadar en los campeonatos estatales y regionales: hasta 8 pruebas.**
- **Total, de pruebas a nadar en el campeonato Nacional: hasta 6 pruebas.**
- El programa obligatorio en la categoría infantil A se mantendrá durante la fase estatal, regional y Nacional.
- En la categoría Infantil B no se aplicará el programa obligatorio queda de forma Abierta en todas las fases de competencia.
- Los Campeonatos Estadales y Regionales, por categoría infantil A y B será por clubes.

Deberán ser realizados por las asociaciones, de acuerdo con sus realidades logísticas y económicas. Los estatales se realizarán en mínimo 4 jornadas, todas contra reloj. En los regionales con eliminatorias y finales, será de acuerdo con las necesidades de cada región, las premiaciones son opcionales de acuerdo a cada organización. Debe definirla la comisión técnica respectiva. Cuidar que dicho programa sea acorde a la protección de la integridad de los nadadores, de manera que el número de pruebas trate de ser lo mejor posible para que los atletas, quienes son el motivo de esta actividad, realicen sus mejores marcas.

Solo podrán participar hasta dos (2) pruebas individuales por jornada.

CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL A Y B SERÁ POR CLUBES:

Cada nadador podrá participar en las pruebas que este clasificado con marca mínima con un máximo de 2 pruebas por jornada.

Parámetro de exigencia de las marcas mínimas de participación:

- Se tomará la marca mínima anexa a estas condiciones técnicas para el Campeonato Nacional infantil del presente año, por lo que la tabla de marcas saldrá de estas condiciones. La comisión técnica revisara este punto de acuerdo a los resultados del evento **Nacional**.

COPA PASION ACUATICA:

Su sistema de clasificación será por marca mínima de participación, este evento se desarrollará por **asociaciones** y solo podrán participar en cuatro (4) pruebas individuales, una (1) por jornada, en el evento para aquellos participantes que tengan marca mínima.

PREMIACIÓN MASIFICACIÓN

Estadales y Regionales: Cada organizador establecerá la premiación que pueda ejecutar de acuerdo a sus realidades; tienen que estar consultada y aprobada, previamente con los clubes / asociaciones participantes según sea el caso un estatal o un regional.

La Asociación organizadora y/o Comité Organizador se reserva el derecho a la premiación acumulada por puntos. Reconocimientos para los tres primeros lugares de cada evento.

La Asociación organizadora y/o Comité Organizador se reserva el derecho a la premiación por equipos.

Campeonato Nacional Copa Pasión Acuática 2026.

Se premiará con medallas a los atletas que ocupen los tres primeros lugares en las pruebas individuales y los relevos por categoría y sexo. Reconocimiento a los atletas que ocupen los tres primeros lugares por acumulación de puntos por categoría y sexo, tomando solo en cuenta la suma de las pruebas individuales.

CATEGORIA INFANTIL “A” – 10 y 11 años.

- 1- Para el presente año 2026 **SE EXIGIRA** programa básico obligatorio en la categoría infantil A.
- 2- Los atletas que hayan registrado una marca mínima en las pruebas, 50 mariposa, 50 espalda, 50 pecho y/o 50 libre del programa obligatorio, podrán participar en el campeonato Nacional de primer Nivel en estas 4 pruebas referidas, solo con registrar una marca mínima de participación en alguno de los 50, de cualquier estilo, en los campeonatos estadales o regionales.
- 3- Solo podrán participar hasta dos (2) pruebas individuales por jornada en los eventos estadales, regionales y nacionales.

PRUEBAS DE PARTICIPACIÓN EN ESTADALES, REGIONALES, CAMPEONATO NACIONAL DE I NIVEL Y COPA FEVEDA:

Programa Obligatorio INFANTILES “A”

- 50mts. Mariposa
- 50mts. Espalda
- 50mts. Pecho
- 50mts. Libre

Programa Optativo

- 100mts. Libre
- 200mts. Libre
- 400mts. Libre
- 200mts. C.I

Relevos:

- 4x50mts. Relevo Libre
- 4x50mts. Relevo Estilos.

CATEGORIA INFANTIL “B” - 12 Y 13 AÑOS:

- 1- Para el presente año 2.026 **NO SE EXIGIRA** programa básico obligatorio en los eventos Nacionales.
- 2- Los atletas que registren marcas mínimas en sus pruebas individuales, participaran en las pruebas donde la registraron.
- 3- Solo podrán participar hasta dos (2) pruebas individuales por jornada en los eventos estatales, regionales y nacionales.

PRUEBAS DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESTADALES, REGIONALES, CAMPEONATO NACIONAL DE I NIVEL Y COPA PASION ACUATICA.

PROGRAMA BASICO INFANTILES “B”:

- 50, 100, 200, 400, 800 mts Libre.
- 50, 100 y 200 mts. Espalda.
- 50, 100 y 200 mts. Mariposa.
- 50, 100 y 200 mts. Pecho.
- 200 mts combinado Individual.
- Relevos 4x100mts. Libre, 4x100mts Estilos).

PROGRAMA DE ESPECIALIZACION

1- Objetivos:

- Continuar el con el programa de entrenamiento por edades.
- Afinar el nivel competitivo.
- Continuar el desarrollo del programa técnico de los atletas, con el objetivo de su especialización.
- Llevar la formación de estos nadadores para las diferentes selecciones estatales, con miras a Juegos Deportivos Nacionales y/o selecciones internacionales.
- El programa de Especialización está dirigido a los nadadores de las categorías Juvenil “A”, Juvenil “B”, Máxima y Abierta. Para determinar la categoría se establece como parámetro la edad que tenga al 31 de diciembre del año en curso.

2. Categorías:

- Juvenil “A”: 14 y 15 años.
- Juvenil “B”: 16, 17 y 18 años.
- Máxima: 19 años en adelante.
- Abierta: 14 años en adelante
- A través del Programa de Especialización se logra que el atleta pueda escoger con su entrenador las pruebas para desarrollar un mayor nivel técnico.

3. Programa pruebas especialización.

- 50, 100, 200, 400, 800 y 1500 mts Libre.
- 50, 100 y 200 mts Espalda.
- 50, 100 y 200 mts Mariposa.
- 50, 100 y 200 mts Pecho.
- 200 y 400 mts C.I
- Relevos todos por Género, categorías y mixtos 4x100 Libres y estilos, y 4x200 Libres.

CONDICIONES GENERALES DE ESPECIALIZACION.

El principal objetivo del programa de especialización, es la mejora del nivel técnico competitivo de los atletas de las categorías Juveniles, a través del entrenamiento especializado.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- Los Nadadores del programa de Especialización contarán, adicionalmente, con los eventos estatales y regionales, con cuatro (4) evaluaciones nacionales con la figura de marcas mínimas y un (1) evento nacional llamado Nacional de Ascenso para aquellos atletas que no logren las marcas mínimas.

CAMPEONATOS NACIONALES:

- Campeonato nacional infantil del 02 al 06 de junio (Eliminatoria y Finales).
- Campeonato nacional por categorías del 26 al 30 de mayo (Eliminatoria y Finales).
- Campeonato nacional Infantil y por categorías del 18 al 22 de agosto (Infantiles en la Mañana y Juveniles en la tarde, Contra Reloj).
- Copa PASION ACUATICA del 09 al 12 de diciembre (Infantiles en la Mañana y Juveniles en la tarde, Contra Reloj).
- En todos estos nacionales podrán participar los nadadores en todas las pruebas donde tengan la marca mínima exigida pero para cada evento solo podrá nadar seis (6) pruebas individuales y un máximo de dos (2) pruebas por jornada, con la excepción de la copa PASION ACUATICA en la cual solo podrán nadar cuatro (4) pruebas máximo, una (1) por jornada, por nadador.
- Adicional a estos cuatro (4) campeonatos nacionales, habrá un **Campeonato Nacional de Ascenso**, en donde podrán participar todos aquellos nadadores que no hayan logrado alguna marca mínima en alguna prueba para el campeonato Nacional Infantil o para el Campeonato nacional por categorías. No podrán participar en las pruebas donde tengan la marca minina. (Este evento se realizará Infantiles en la mañana y Juveniles en la tarde, Contra Reloj).

SISTEMA DE CLASIFICACION A EVENTOS INTERNACIONALES

- Todos los campeonatos nacionales planificados en el calendario de Natación 2026, serán clasificatorios para los diferentes eventos internacionales, incluyendo algunos eventos del año 2025 siempre y cuando cumpla con la regla de 9 meses de validez de las marcas hasta la fecha de inscripción del evento internacional del año 2026.
- Los atletas venezolanos que hacen vida deportiva fuera del país deberán notificar a FEVEDA la participación en eventos internacionales y hacer llegar sus registros para poder ser incluidos en el ranking Nacional y puedan optar a clasificar a los diferentes eventos internacionales donde Feveda tenga participación.
- Los Atletas venezolanos en el exterior deben estar fichados de manera obligatoria en un club de Venezuela y su asociación respectiva ya que ellos serán los encargados de tramitar ante FEVEDA la validación de cualquier marca registrada en el exterior.

FEVEDA ESPECIALIZACION

- Podrán participar todos los nadadores en todas las pruebas donde tengan la marca mínima "A" de los eventos. -
- Los nadadores del programa de especialización, tendrán un límite máximo de 8 pruebas individuales en el evento a nivel estatal o regional y solo 2 pruebas por jornada. En los campeonatos nacionales tendrán un máximo de 6 pruebas individuales y un máximo de 2 pruebas por jornada más los relevos.
- **Para el Campeonato Nacional por Categorías**, queda a discreción de la Federación junto con la Comisión Técnica, establecer el número de jornadas y que el mismo sea bajo el formato de finales contra-reloj con eliminatorias y finales, el cual deberá estar entre 4 y 5 Jornadas, dependiendo del volumen de nadadores y pruebas.
- **El campeonato nacional infantil**, del 02 al 06 de junio, eliminatorias y finales, el campeonato nacional por categorías del 26 al 30 de mayo, eliminatoria y finales, se nadará por el sistema de eliminatorias y finales, a excepción de las pruebas de 800 y 1500 mts libre y 400 mts combinado individual que se nadarán contra-reloj, con un mínimo cuatro (4) jornadas y máximo cinco (5), todas eliminatorias y finales, dependiendo igualmente del posible número de atletas con marcas mínimas "A" realizadas para este tipo de evento.
- **El campeonato nacional Infantil y por categorías** del 18 al 22 de agosto, Infantiles en la mañana y Juveniles en la tarde, se nadará Contra Reloj y la copa PASION ACUATICA, del 09 al 12 de diciembre, Infantiles en la mañana y Juveniles en la tarde, se nadará Contra Reloj.

EL CAMPEONATO NACIONAL DE ASCENSO.

- En donde podrán participar todos aquellos nadadores de cada estado que no hayan logrado ni una marca mínima o que le falte alguna para el campeonato Nacional Infantil o para el Campeonato nacional por categorías. Se realizara Infantiles en la mañana y Juveniles en la tarde, Contra Reloj)
- Los nadadores podrán participar en los Campeonatos Nacionales de especialización, solo en aquellas pruebas donde cumplan con las marcas mínimas “A” establecidas o por invitación otorgada por **FEVEDA** luego del análisis entre la Junta Directiva de FEVEDA y las comisiones nacionales.
- Cada Club y/o Asociación, según el evento, podrá inscribir un relevo por sexo y categoría.
- Los relevos deben ser entregados en la mesa de control antes del inicio de la jornada correspondiente o como se indique en las condiciones específicas del evento.
- De acuerdo con el reglamento vigente de World Aquatics, se permite el cambio de la nómina de relevo para las pruebas finales, debiendo presentar una nueva lista antes del inicio de la jornada o en el tiempo indicado en el congresillo del evento. Queda entendido que **FEVEDA** asumirá como oficial la planilla presentada en la mañana si no presenta una nueva antes de comenzar las jornadas finales. La alteración del orden de inscripción de los relevos dará lugar a su descalificación.
Las únicas tarjetas de relevos válidas, serán las que se suministre FEVEDA.
- Las pruebas de relevos, tendrán eliminatorias si hay más de ocho (8) equipos inscritos y la nómina de los mismos debe entregarse antes del inicio de la jornada de eliminatorias. Queda a criterio de **FEVEDA** de acuerdo con el evento, cambiar esta modalidad y que los mismos se naden en la jornada de finales solamente.
- Los nadadores que no cumplan con la marca mínima establecida, bien sea en la eliminatoria o en la final, no tendrán derecho a premiación y puntuación. Esta condición podrá ser cambiada a criterio de la Federación.
- Todas las condiciones deberán aplicarse igualmente para los eventos estatales y regionales. La zona o el estado que no cumpla con lo establecido de enviar la base de datos, no se les reconocerán las marcas hechas en los campeonatos.

FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

- En los Campeonatos Nacionales, la puntuación será la siguiente:

PUNTUACION EN EVENTOS NACIONALES			
INDIVIDUAL		RELEVOS	
LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	9	1	18
2	7	2	14
3	6	3	12
4	5	4	10
5	4	5	8
6	3	6	6
7	2	7	4
8	1	8	2

OTRAS DISPOSICIONES.

- Todas las asociaciones tienen la obligación de enviar, **únicamente a la dirección de Estadísticas**, la base de datos original de los campeonatos estatales y/o invitacionales avalados por Feveda, máximo 3 días de haber finalizado el evento, con el fin de adecuar la información a la base de datos nacional y evitar duplicidad de registros.
- Quedan estrictamente prohibidos los chequeos realizados para incorporar marcas de inscripción en los campeonatos nacionales.
- En los campeonatos nacionales o estatales solo se podrán solicitar chequeos para intento de record nacional, con 24 horas de anticipación y cuyo diferencial de la marca respecto al record no sea superior a 40 centésimas.
- Los atletas residentes en el exterior, para ser integrante del ranking nacional, es condición indispensable que el atleta este fichado por algún club del país y remitir los resultados dentro de los 5 días hábiles de haber culminado el evento. De igual forma, el atleta debe haber participado en algún campeonato nacional dentro del periodo de los últimos 2 años.

PARAMETROS UTILIZADOS PARA DEFINIR LAS MARCAS MINIMAS:

- Se realizó una media entre la marca 62 de los rankings nacionales 2025 y la marca 32 de los eventos nacionales.
- Lo no previsto en estas condiciones y en referencia a las marcas mínimas de clasificación a eventos nacionales será resuelto por la Junta directiva de la Federación Venezolana de deportes Acuáticos.

MARCAS MINIMAS OFICIALES PARA LOS CAMPEONATOS NACIONALES INFANTILES Y JUVENILES 2.026										
PRUEBA	INFANTIL "A"		INFANTIL "B"		JUVENIL "A"		JUVENIL "B"		MAXIMA	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
50 LIBRE	35.79	34.68	32.03	30.33	32.01	28.76	31.45	27.15	31.45	27.15
100 LIBRE	1.18.77	1.17.80	1.11.74	1.08.21	1.09.66	1.02.45	1.08.03	59.86	1.08.03	59.86
200 LIBRE	2.54.03	2.50.06	2.38.23	2.28.93	2.31.87	2.18.45	2.27.83	2.10.98	2.27.83	2.10.98
400 LIBRE	5.52.76	5.50.05	5.23.39	5.17.06	5.21.66	4.55.33	5.15.78	4.39.66	5.15.78	4.39.66
800 LIBRE			11.43.13	11.02.47	11.08.78	10.13.30	11.02.54	9.53.63	11.02.54	9.53.63
1500 LIBRE					21.59.67	19.45.34	21.29.72	18.43.60	21.29.72	18.43.60
50 ESPALDA	43.59	42.19	38.66	36.56	37.65	33.02	37.04	31.56	37.04	31.56
100 ESPALDA			1.24.40	1.22.55	1.22.89	1.12.97	1.19.67	1.09.23	1.19.67	1.09.23
200 ESPALDA			3.03.38	3.00.58	2.59.78	2.40.66	2.55.99	2.32.97	2.55.99	2.32.97
50 PECHO	46.86	46.92	42.37	41.15	41.34	37.02	41.20	34.65	41.20	34.65
100 PECHO			1.35.72	1.31.56	1.31.78	1.22.65	1.28.71	1.17.56	1.28.71	1.17.56
200 PECHO			3.28.87	3.22.79	3.20.56	2.57.89	3.16.88	2.51.34	3.16.88	2.51.34
50 MARIPOSA	40.23	38.98	35.24	33.59	34.98	30.65	34.01	29.34	34.01	29.34
100 MARIPOSA			1.21.06	1.15.79	1.18.67	1.08.73	1.14.43	1.04.45	1.14.43	1.04.45
200 MARIPOSA			3.06.93	2.59.98	3.05.56	2.39.01	2.54.41	2.25.02	2.54.41	2.25.02
200 COMBINADO	3.15.14	3.15.22	3.01.17	2.52.92	2.55.78	2.36.78	2.52.13	2.30.01	2.52.13	2.30.01
400 COMBINADO					6.12.89	5.40.34	6.00.56	5.24.76	6.00.56	5.24.76

MARCAS MINIMAS PARA EVENTOS INTERNACIONALES 2026

MARCAS MINIMAS JUEGOS CENTROAMERICANOS ADULTOS				
FEMENINO		EVENTO	MASCULINO	
A	B		A	B
25.92	26.04	50 LIBRE	22.51	22.81
56.51	56.88	100 LIBRE	49.38	50.19
2.00.70	2.04.57	200 LIBRE	1.50.92	1.53.98
4.18.19	4.22.52	400 LIBRE	3.59.23	4.03.70
8.55.20	9.01.89	800 LIBRE	8.18.93	8.24.07
17.23.11	17.33.44	1500 LIBRE	15.58.15	16.08.22
29.44	29.55	50 ESPALDA	25.68	26.09
1.02.68	1.03.49	100 ESPALDA	56.10	58.06
2.16.49	2.20.10	200 ESPALDA	2.01.51	2.03.74
27.11	27.30	50 MARIPOSA	24.19	24.40
1.00.08	1.00.66	100 MARIPOSA	53.61	54.11
2.16.30	2.17.55	200 MARIPOSA	1.59.59	2.02.21
32.11	33.27	50 PECHO	27.86	28.43
1.10.77	1.11.21	100 PECHO	1.02.14	1.02.92
2.32.82	2.37.06	200 PECHO	2.15.70	2.17.20
2.18.42	2.20.63	200 COMBINADO	2.01.76	2.04.74
4.59.81	5.01.96	400 COMBINADO	4.26.58	4.30.05

Base: 3ra y 5ta marca de los Juegos Centroamericanos El Salvador

MARCAS MINIMAS JUEGOS SURAMERICANOS ADULTOS				
FEMENINO			MASCULINO	
A	B	EVENTO	A	B
25.78	26.07	50 LIBRE	22.56	22.80
56.88	57.12	100 LIBRE	49.78	50.10
2.02.53	2.05.12	200 LIBRE	1.48.77	1.49.90
4.16.88	4.22.51	400 LIBRE	3.51.51	3.54.46
8.43.72	8.53.12	800 LIBRE	7.54.44	8.14.15
16.50.72	17.09.83	1500 LIBRE	15.22.52	15.49.21
29.56	29.92	50 ESPALDA	26.02	26.65
1.03.07	1.03.94	100 ESPALDA	55.31	56.98
2.13.80	2.16.23	200 ESPALDA	2.02.54	2.03.30
27.20	27.47	50 MARIPOSA	24.29	24.34
1.00.27	1.01.04	100 MARIPOSA	53.42	53.67
2.15.55	2.17.06	200 MARIPOSA	2.01.23	2.01.80
31.26	31.98	50 PECHO	27.81	28.06
1.08.71	1.10.05	100 PECHO	1.01.50	1.02.05
2.31.64	2.37.85	200 PECHO	2.14.71	2.15.62
2.15.45	2.22.08	200 COMBINADO	2.02.21	2.03.51
4.50.23	4.57.58	400 COMBINADO	4.24.64	4.30.11

Base: 3ra y 5ta marca de los Juegos Suramericanos Paraguay 2022

FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

MARCAS MINIMAS JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD				
FEMENINO			MASCULINO	
A	B	EVENTO	A	B
27.51	28.25	50 LIBRE	24.23	24.80
1.00.58	1.01.67	100 LIBRE	52.08	53.77
2.10.17	2.14.82	200 LIBRE	1.56.29	1.59.62
4.44.14	4.49.94	400 LIBRE	4.15.71	4.18.47
9.46.59	10.24.75	800 LIBRE		
		1500 LIBRE	17.12.57	17.50.65
32.60	34.14	50 ESPALDA	27.58	28.15
1.07.43	1.11.34	100 ESPALDA	59.49	1.04.14
2.28.74	2.33.12	200 ESPALDA	2.13.96	2.18.55
28.87	29.42	50 MARIPOSA	25.81	26.56
1.04.49	1.05.14	100 MARIPOSA	57.16	57.77
2.24.55	2.41.83	200 MARIPOSA	2.14.97	2.32.74
35.03	35.73	50 PECHO	29.74	30.32
1.17.23	1.18.00	100 PECHO	1.04.90	1.08.21
2.50.01	2.58.80	200 PECHO	2.26.72	2.30.11
2.29.39	2.32.81	200 COMBINADO	2.10.92	2.14.27
5.28.28	5.54.68	400 COMBINADO	4.52.41	5.08.76

Base: 3ra y 5ta marca del Bolivariano de la juventud Bolivia 2024

MARCAS MINIMAS JUEGOS SURAMERICANOS JUNIOR				
FEMENINO		EVENTO	MASCULINO	
A	B		A	B
26.50	26.79	50 LIBRE	23.12	23.50
57.46	57.69	100 LIBRE	50.57	51.86
2.03.94	2.05.43	200 LIBRE	1.53.04	1.55.88
4.19.38	4.25.75	400 LIBRE	4.05.05	4.09.51
8.57.34	9.00.10	800 LIBRE	8.28.17	8.40.70
17.15.63	18.26.84	1500 LIBRE	16.12.55	16.27.63
30.14	30.56	50 ESPALDA	26.81	27.06
1.04.71	1.05.53	100 ESPALDA	56.73	58.26
2.20.83	2.22.82	200 ESPALDA	2.06.12	2.07.16
27.60	28.02	50 MARIPOSA	24.39.	24.73
1.00.75	1.01.72	100 MARIPOSA	54.67	55.32
2.15.16	2.16.91	200 MARIPOSA	2.05.18	2.05.89
33.40	33.89	50 PECHO	29.48	29.74
1.13.13	1.15.01	100 PECHO	1.03.94	1.05.54
2.37.53	2.41.86	200 PECHO	2.20.21	2.24.44
2.20.80	2.25.09	200 COMBINADO	2.05.65	2.09.86
4.55.51	5.03.00	400 COMBINADO	4.37.21	4.41.54

Base: 3ra y 5ta marca JB del Suramericano Juvenil de Brasil

PARA DEFINIR LAS MARCAS MINIMAS PARA EVENTOS INTERNACIONALES:

- Para los Juegos Suramericanos de la Juventud se tomó como referencia la marca 3, para marca “A” y la marca 5 para marca “B” de los pasados suramericanos de menores 2025. (La marca “A” será de clasificación directa, y la marca “B” será bajo estudio y revisión de la Junta directiva de Feveda en conjunto con las comisiones nacionales).
- Para Los Juegos Bolivarianos Junior se tomó como referencia la marca 3, para marca “A” y la marca 5 para marca “B” de los pasados Juegos Bolivarianos de la Juventud, Bolivia 2024. (La marca “A” será de clasificación directa, y la marca “B” será bajo estudio y revisión de la Junta directiva de Feveda en conjunto con las comisiones nacionales).
- Para los Juegos Suramericanos de adultos se tomó como referencia la marca 3, para marca “A” y la marca 5 para marca “B” de los pasados Juegos Suramericanos de adultos, Asunción, Paraguay 2022. (La marca “A” será de clasificación directa, y la marca “B” será bajo estudio y revisión de la Junta directiva de Feveda en conjunto con las comisiones nacionales).
- Para los Juegos Centroamericanos de adultos se tomó como referencia la marca 3, para marca “A” y la marca 5 para marca “B” de los pasados Juegos Centroamericanos de adultos, San Salvador 2023. (La marca “A” será de clasificación directa, y la marca “B” será bajo estudio y revisión de la Junta directiva de Feveda en conjunto con las comisiones nacionales).
- Para el Campeonato Panamericano de Natación que se realizara en Ibagué, Colombia del 8 al 12 de Julio, se realizara una reunión técnica con la Junta directiva de FEVEDA y la comisión técnica de natación para definir una selección B, debido a la cercanía con los Juegos Centroamericanos de adultos.
- Para Los Campeonatos Mundiales de Natación Piscina de 25 mts PEKIN, CHINA 2026 se tomarán en cuenta los mismos parámetros emanados por la World Aquatics.
- Lo no previsto en estas condiciones será resuelto por la Junta directiva de FEVEDA.

CALENDARIO NACIONAL 2026 (FEVEDA)								
MES	SEMANA	FECHA	MASIFICACION	SEDE	ESPECIALIZACION	SEDE	INTERNACIONALES	SEDE
ENERO	1	5 AL 11						
	2	12 AL 18						
	3	19 AL 25						
FEBRERO	4	26 AL 1						
	5	2 AL 8						
	6	9 AL 15	CARNIALES					
MARZO	7	16 AL 22						
	8	23 AL 1						
	9	2 AL 8						
ABRIL	10	9 AL 15						
	11	16 AL 22						
	12	23 AL 29						
MAYO	13	30 AL 5	SEMANA SANTA					
	14	6 AL 12						
	15	13 AL 19						
JUNIO	16	20 AL 26						
	17	27 AL 3						
	18	4 AL 10						
JULIO	19	11 AL 17						
	20	18 AL 24						
	21	25 AL 31						
AGOSTO	22	1 AL 7						
	23	8 AL 14						
	24	15 AL 21						
SEPTIEMBRE	25	22 AL 28						
	26	29 AL 5						
	27	6 AL 12						
OCTUBRE	28	13 AL 19						
	29	20 AL 26						
	30	27 AL 2						
NOVIEMBRE	31	3 AL 9						
	32	10 AL 16						
	33	17 AL 23						
DICIEMBRE	34	24 AL 30						
	35	31 AL 6						
	36	7 AL 13						
ENERO	37	14 AL 20						
	38	21 AL 27						
	39	28 AL 4						
FEBRERO	40	5 AL 11						
	41	12 AL 18						
	42	19 AL 25						
MARZO	43	26 AL 1						
	44	2 AL 8						
	45	9 AL 15						
ABRIL	46	16 AL 22						
	47	23 AL 29						
	48	30 AL 6						
MAYO	49	7 AL 13						
	50	14 AL 20						
	51	21 AL 27						
JUNIO	52	28 AL 3						